



C.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidencia

ACUERDO No. CSJTOA24-144

17 de octubre de 2024

“Por el cual se formula ante el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Jurídico Grado 19”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de las facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 2430 del 09 de octubre de 2024, que modifico los artículos 166 y 167 de la ley 270 de 1996, Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdo CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, una vez culminado el concurso de méritos previsto en el Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017, mediante Resolución No. CSJTOR21-478 del 27 de Octubre de 2021, expidió el Registro Seccional de Elegibles Definitivo por cargos, correspondiente al concurso de méritos adelantado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Administrativo Judicial del Tolima, los cuales fueron actualizados por cada cargo, con los puntajes otorgados conforme a los actos administrativos en firme de los integrantes que presentaron solicitudes de reclasificación correspondientes al año 2024.



Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, proferido por el Consejo Superior, y por existir integrantes del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de carrera, publicó por el termino de cinco (5) días hábiles, a partir del primer día hábil del mes de octubre de 2024, es decir entre el 01 al 07 de octubre de 2024, a través de la página web de la Rama Judicial, la opción del cargo de Asistente Jurídico Grado 19 del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que teniendo en cuenta las opciones de sede presentadas, se conformó lista de aspirantes para el cargo de Asistente Jurídico Grado 19 del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, que fue publicado para conocimiento general a través de la página web de la Rama Judicial en el link Concurso Seccional /Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima/Convocatoria No. 4 / lista de aspirantes.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo PSAA08-4856 de 10 de Junio de 2008, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, procede a formular ante el respectivo nominador, la correspondiente lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Jurídico Grado 19 del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- FORMULAR ante el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, la siguiente lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de **Asistente Jurídico Grado 19** del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima.



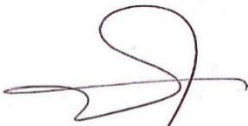
CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO DEL CARGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTO ESCALA 300-600	PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL	CAPACITACIÓN	TOTAL
93399691	RAMIREZ SANCHEZ JOSE NORBEY	262303	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19	319,83	168,00	100,00	60,00	647,83
93376258	GARCIA TOVAR DIEGO URIEL	262303	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19	304,38	153,50	100,00	0,00	557,88

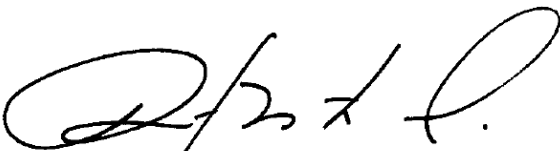
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al funcionario (a) titular del Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué - Tolima, en su calidad de autoridad nominadora, remitir al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, copia de los actos administrativos de nombramiento y acta de posesión del empleado (a) respectivo (a); con el fin de dar cumplimiento al artículo noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Consejera


RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Consejero

ASDG/ampg